

“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución No. 57 - 2020 - CD - UCP

Iquitos, 19 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP

VISTO:

El Oficio No. 26-2020-UCP-VR II del 17 de febrero de 2020, la Resolución No. 244-2019-CD-UCP y el acuerdo de Consejo Directivo del 19 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una Institución Educativa Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria No. 30220;

Que, en el marco de la autonomía universitaria reconocida en la Constitución y la Ley Universitaria No. 30220, la UCP formula los Reglamentos, normas y procedimientos en el quehacer académico, de investigación y Proyección Universitaria a fin de mayor cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación e innovación solicita la actualización de las Líneas de Investigación de la UCP;

Que, el Consejo Directivo del 19 de febrero de 2020 acordó por unanimidad **ACTUALIZAR** las líneas de Investigación de la UCP en número de 18 que guíen la actividad de Investigación de los 27 programas Académicos de Pregrado y Posgrado, **PRECISAR** que los casos de programas desistidos con fines de grados y títulos tendrán a disposición las líneas de investigación establecidas en el Plan de Estudios correspondiente;

Con las Facultades otorgadas al Rector por la Ley Universitaria No. 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP

SE RESUELVE

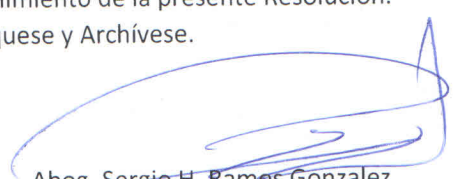
ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR las líneas de Investigación de la UCP en número de 18 que guíen la actividad de Investigación de los 27 programas Académicos de Pregrado y Posgrado, conforme el documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los casos de programas desistidos con fines de grados y títulos tendrán a disposición las líneas de investigación establecidas en el Plan de Estudios correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a todas las dependencias de la Universidad Científica del Perú – UCP el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector


Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compañon 933

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución No. 328 2019-CD-UCP

San Juan, 27 de noviembre de 2019

El Rector de la Universidad Científica del Perú- UCP

VISTO:

La Resolución No. 244-2018-CD-UCP y el Acuerdo de Consejo Directivo del 27 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú- UCP, es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro, con Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución No. 244-2018-CD-UCP del 17 de agosto de 2018, se dispone las líneas de investigación de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP propuestas por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación;

Que, teniendo en cuenta la modificatoria de la Oferta Educativa de la Universidad Científica del Perú – UCP, por el desistimiento de varios programas académicos de pregrado y posgrado, es necesario reajuste de los códigos de todos los programas académicos de la universidad;

Que, en sesión de Consejo Directivo se acordó por unanimidad **REAJUSTAR** los códigos correspondientes a los programas académicos de la Universidad Científica del Perú – UCP, según el cuadro : « Las Líneas de Investigación de la UCP usa como áreas del conocimiento el estandar internacional de Áreas de Ciencias y Tecnología de la OCDE »;

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: REAJUSTAR los códigos correspondientes a los programas académicos de la Universidad Científica del Perú – UCP, según el cuadro : « Las Líneas de Investigación de la UCP usa como áreas del conocimiento el estandar internacional de Áreas de Ciencias y Tecnología de la OCDE », que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector



Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 244-2018-CD-UCP

Villa San Juan, 17 de agosto de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ-UCP.

VISTO:

El Oficio No. 171-2018-UCP-VR II del 15 de agosto de 2018 y el acuerdo de Consejo Directivo del 17 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú –UCP, es una institución de educación superior universitaria asociativa sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante el oficio del visto, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, remiten para su evaluación y aprobación respectiva las Áreas y Líneas de Investigación, correlacionadas con las Líneas de Investigación – Clasificación OCDE, y las normas del CONCYTEC;

Que, las áreas y líneas de investigación se han elaborado teniendo en cuenta los perfiles profesionales de cada Programa Académico de la UNIVERSIDAD y responden a la propuesta de investigación de la UCP a fin de promover la investigación institucional y formativa;

Que, el Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD, en sesión del 15 de agosto de 2018 acordó por unanimidad **APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú - UCP;**

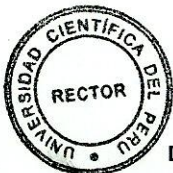
Con las facultades otorgadas al Rector, previstas en la ley Universitaria y el estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú - UCP, conforme el documento que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** al Vicerrectorado de Investigación e Innovación, Vicerrectorado Académico, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección Universitaria de Gestión – San Martín, Dirección General de Administración, Dirección Universitaria de Acreditación de la Calidad Educativa - DUACE y demás dependencias, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS

Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ

Secretario General

**LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP USA COMO ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EL ESTANDAR INTERNACIONAL DE
ÁREAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA DE LA OCDE**

ÁREAS OCDE	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS ACADÉMICOS	CÓDIGO
Ciencias Naturales	Cambio Climático, Biodiversidad y Ambiente	1.Fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación a los efectos negativos del cambio climático con el propósito de conservación de Ecosistemas Amazónicos.	Ingeniería Ambiental	P09
			Ecología	P10
			Maestría en Comunicación y Desarrollo Sostenible	P26
Ingeniería y Tecnología	Sistemas de Información, Tecnología de Información, Ingeniería de Software	1.Gestionar, desarrollar e Implementar proyectos de sistemas de información, tecnologías de información y comunicación (TIC).	Ingeniería de Sistemas de Información	P11
		2.Aplicar metodologías y procedimientos para el desarrollo de proyectos de software en todo el ciclo de vida de un producto.		
	Ingeniería de los Materiales y Construcción de Infraestructura	1.Analizar las propiedades físicas y mecánicas de los materiales de acuerdo a los avances tecnológicos para su aplicación en la industria de la construcción.	Ingeniería Civil	P08

		2. Proponer políticas, métodos y técnicas de gestión de la construcción de infraestructura pública y privada.	Maestría en Ciencias e Ingeniería, mención en Gerencia de la Construcción	P27
Ciencias Médicas y de Salud	Salud Pública	1. Proponer estrategias de intervención en atención integral de salud a la persona, familia y comunidad. 2. Proponer la planificación, ejecución y evaluación de programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a la persona, familia y comunidad.	Enfermería	P02
			Estomatología	P04
			Obstetricia	P03
			Sicología	P05
			Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	P07
			Tecnología Médica con especialidad en Terapia Física y Rehabilitación	P06
			Enfermería	P02
	Evaluación de Enfermedades Prevalentes	1. Conocer la historia natural de las enfermedades prevalentes de los programas de salud (Factores, clínica, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, letalidad, etc)	Estomatología	P04
			Obstetricia	P03
			Sicología	P05
			Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	P07
			Tecnología Médica con especialidad en Terapia Física y Rehabilitación	P08
			Enfermería	P02
			Enfermería	P02
Estomatología	P04			
Obstetricia	P03			
Sicología	P05			

	Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1. Evaluar la situación del adulto mayor según la pirámide poblacional.	Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	P07
			Tecnología Médica con especialidad en Terapia Física y Rehabilitación	P06
Ciencias Sociales: Ciencias de la Educación	Gestión institucional y pedagógica, diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos	1. Comprender los procesos de diseño, desarrollo y evaluación del currículo desde las perspectivas de la didáctica general como de las didácticas específicas (matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales). Asimismo, esta línea incluye proyectos de investigación sobre atención a la diversidad y el análisis de la enseñanza de aula.	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	P14
			Educación Primaria Intercultural Bilingüe	P15
			Maestría en Ciencias de la Educación, mención en Gestión y Docencia Educativa	P25
Ciencias Sociales: Derecho, Ciencias Políticas	Derecho Civil	1. Indagar y proponer soluciones a los problemas de las personas y las organizaciones.	Derecho	P12
			Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	P19
	Derecho Penal	1. Conocer las normas jurídicas reguladoras del poder punitivo del Estado y las sanciones a los infractores.	Derecho	P12
			Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	P21
	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	1. Analizar las formas de Gobierno y la regulación de los Poderes Públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos, respetando los derechos fundamentales.	Derecho	P12
			Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	P20
			Derecho	P12

	Derecho Laboral	1. Evaluar al trabajador en sus relaciones laborales a nivel de las organizaciones públicas y privadas.	Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	P20
	Derecho Administrativo	1. Analizar las reglas jurídicas relacionadas a la acción administrativa del Estado y los fenómenos jurídicos.	Derecho Maestría en Derecho con mención en Derecho Administrativo y Administración Pública	P12 P22
Ciencias Sociales: Economía y Negocios	Desarrollo sostenible de las organizaciones públicas y privadas	1. Mejorar los procesos de gestión sostenible, eficiente y competitiva en el mercado nacional y global.	Administración de Empresas	P16
			Turismo y Hotelería	P18
			Contabilidad y Finanzas	P17
			Master of Business Administration-MBA	P23
			Maestría en Gestión, mención en Finanzas Públicas	P24
			Administración de Empresas	P16
	Prospectiva de mercados y territorios	1. Proponer planes estratégicos y prospectivos para cada sector económico de la región amazónica.	Turismo y Hotelería	P18
			Contabilidad y Finanzas	P17
			Master of Business Administration-MBA	P23
			Maestría en Gestión, mención en Finanzas Públicas	P24
			Administración de Empresas	P16
			Turismo y Hotelería	P18
Comercio internacional e integración a la Cadena de Valor	1. Ofertar productos que integren la cadena de valor cumpliendo los criterios de producción y comercio justo, equidad, responsabilidad socio-ambiental y calidad de vida.	Contabilidad y Finanzas	P17	
		Master of Business Administration-MBA	P23	
		Maestría en Gestión, mención en Finanzas Públicas	P24	
		Administración de Empresas	P16	
		Turismo y Hotelería	P18	
		Contabilidad y Finanzas	P17	

Ciencias Sociales: Periodismo y Comunicación	Comunicación y Política	1. Construir conocimiento, analizar, promover el debate respecto a la centralidad que han adquirido los medios y redes de comunicación en la vida política de nuestras sociedades, especialmente en las últimas décadas con el auge de la televisión y más recientemente a partir del desarrollo del internet y las redes sociales.	Ciencias de la Comunicación	P13
			Maestría en Comunicación y Desarrollo Sostenible	P26
Humanidades: Arte	Arquitectura Sostenible	1. Proponer modelos arquitectónicos de la vivienda y el hábitat que respondan a las necesidades sociales, culturales y ambientales, coherentes con el cambio climático.	Arquitectura	P01
	Urbanismo	1. Proponer modelos urbanos y rurales sostenibles que sean coherentes con el uso racional del territorio y el cuidado del medio ambiente.		